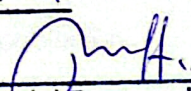


ORDENANZA N° 1428/2026

"NOMINACIÓN CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

SILVINA FLORIO".

Sancionada
05/08/2026

MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO
DESPACHO
Recibido el 07 de 08 de 20 26
Hora: 8:54

Firma del Encargado

**"NOMINACIÓN CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO (CIC) SILVINA
FLORIO"**

VISTO:

El nuevo Centro Integrador Comunitario (CIC), ubicado en calle Pasaje Los Ceibos N.º 2185, esquina Olmos Sur, Barrio Santa Ana de la ciudad de Mina Clavero, cuya inauguración se realizará el día 7 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho espacio reunirá en un mismo lugar programas y servicios destinados a mejorar la calidad de vida de la Comunidad, promoviendo el acceso a la salud, el desarrollo social y la inclusión.

Que el Centro Integrador Comunitario contará con un espacio especialmente destinado a las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social, el desarrollo de actividades recreativas, educativas y terapéuticas, así como el acompañamiento y fortalecimiento de sus familias, garantizando un ámbito de participación, contención e igualdad de oportunidades.

Que, a su vez, el nuevo CIC contará con un área para pacientes adultos mayores donde podrán desarrollar variedad de talleres y actividades relacionadas con este sector de la población.

Que, asimismo se implementará el Programa de alfabetización "Dale" y apoyo escolar a niños de los barrios próximos al nuevo edificio.

M. Agustina Cáceres Cuellar
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO



MUNICIPALIDAD DE
MINA CLAVERO

LIC. HERNAN ESTEBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

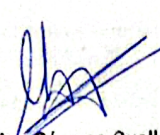
Que el Centro Integrador Comunitario contará con servicios de atención primaria de la salud, enfermería, especialidades médicas y atención interdisciplinaria mediante profesionales de trabajo social, psicología y psicopedagogía, promoviendo una asistencia integral para la comunidad.

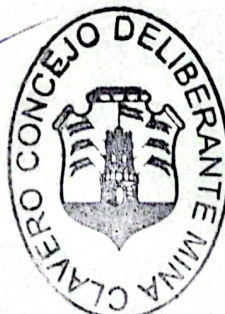
Que resulta un justo reconocimiento que este nuevo espacio lleve el nombre de la entrañable vecina **Silvina Nora Florio**, tal como fuera anunciado por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Luis Leandro Quiroga, en su discurso de Apertura de Sesiones Ordinarias, en homenaje a su incansable compromiso con el bienestar social y comunitario, especialmente con las personas mayores y las personas con discapacidad.

Que Silvina Nora Florio dejó una profunda huella en la comunidad, no sólo a través de su labor en el Centro de Salud Geri "Rincón Feliz", sino también por su permanente vocación de servicio en toda la región de Traslasierra, resultando plenamente merecido el presente homenaje.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante consideran oportuno perpetuar su memoria mediante la designación del nuevo Centro Integrador Comunitario con su nombre, como reconocimiento a su trayectoria, compromiso y vocación de servicio.

Por todo ello;


M. Agustina Cáceres Cuellar
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO




LIC. HERNÁN ESTEBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

**En uso de atribuciones conferidas por Ley
EL CONCEJO DELIBERANTE DE MINA CLAVERO
Sanciona con fuerza de**

ORDENANZA

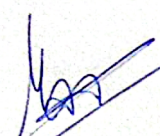
ARTÍCULO 1º. DESÍGNASE con el nombre de **SILVINA FLORIO** al nuevo Centro Integrador Comunitario, sito en calle Pje. Los Ceibos 2185, esquina Olmos Sur del Barrio Santa Ana de nuestra localidad.

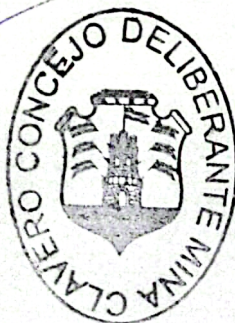
ARTÍCULO 2º. AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a instruir todos los procedimientos y acciones legales pertinentes para llevar a cabo el proceso de designación de nombre al CIC Silvina Florio.

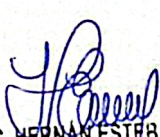
ARTÍCULO 3º. NOTIFÍQUESE a la familia, Publíquese, dese copia a la Secretaría de Salud, al Registro Municipal y cumplido Archívese.

Mina Clavero, 05 de Agosto de 2026.

ORDENANZA N° 1428/2026.


M. Agustina Cáceres Cuellar
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO




LIC. HERNÁN ESTEBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO